

DECISIÓN DE EJECUCIÓN (UE) 2021/2273 DE LA COMISIÓN
de 20 de diciembre de 2021

por la que se modifica la Decisión de Ejecución (UE) 2019/1956 en lo que respecta a las normas armonizadas aplicables a productos láser, accionamientos eléctricos de potencia de velocidad variable, sistemas y equipos de conversión de potencia de semiconductores, luminarias, aparata de baja tensión, sistemas de alimentación ininterrumpida (SAI) y otro material eléctrico destinado a utilizarse con determinados límites de tensión

(Texto pertinente a efectos del EEE)

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) n.º 1025/2012 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de octubre de 2012, sobre la normalización europea, por el que se modifican las Directivas 89/686/CEE y 93/15/CEE del Consejo y las Directivas 94/9/CE, 94/25/CE, 95/16/CE, 97/23/CE, 98/34/CE, 2004/22/CE, 2007/23/CE, 2009/23/CE y 2009/105/CE del Parlamento Europeo y del Consejo y por el que se deroga la Decisión 87/95/CEE del Consejo y la Decisión n.º 1673/2006/CE del Parlamento Europeo y del Consejo ⁽¹⁾, y en particular su artículo 10, apartado 6,

Considerando lo siguiente:

- (1) De conformidad con el artículo 12 de la Directiva 2014/35/UE del Parlamento Europeo y del Consejo ⁽²⁾, el material eléctrico que sea conforme con normas armonizadas o partes de estas cuyas referencias se hayan publicado en el *Diario Oficial de la Unión Europea* debe presumirse conforme con los objetivos de seguridad a los que se refiere el artículo 3 de dicha Directiva, que figuran en su anexo I, a los que se apliquen dichas normas o partes de estas.
- (2) Mediante la carta M/511, de 8 de noviembre de 2012, la Comisión solicitó al Comité Europeo de Normalización (CEN), al Comité Europeo de Normalización Electrotécnica (Cenelec) y al Instituto Europeo de Normas de Telecomunicaciones (ETSI) que facilitaran la primera lista completa de los títulos de las normas armonizadas sobre el material eléctrico destinado a utilizarse con determinados límites de tensión, y encomendó a estas entidades la redacción, revisión y culminación de dichas normas armonizadas en apoyo de la Directiva 2014/35/UE. Los objetivos de seguridad a los que se refiere el artículo 3 de la Directiva 2014/35/UE, que figuran en su anexo I, no han cambiado desde que se efectuó la solicitud al CEN, el Cenelec y el ETSI.
- (3) Sobre la base de la solicitud M/511, el CEN y el Cenelec revisaron las normas armonizadas EN IEC 61010-2-202:2021, sobre accionadores de válvulas de accionamiento eléctrico, y EN IEC 61010-2-130:2021, sobre equipos destinados a ser utilizados en establecimientos educativos por niños.
- (4) Sobre la base de la solicitud M/511, el CEN y el Cenelec revisaron y modificaron las siguientes normas armonizadas, cuyas referencias se publicaron mediante la Comunicación 2018/C 326/02 de la Comisión ⁽³⁾: EN 60335-2-43:2003; EN 60335-2-43:2003/A1:2006 y EN 60335-2-43:2003/A2:2008; EN 60320-2-4:2006 y EN 60320-2-4:2006/A1:2009; EN 60598-2-23:1996, EN 60598-2-23:1996/A1:2000 y EN 60598-2-23:1996/AC:1997; EN 60947-3:2009, EN 60947-3:2009/A1:2012 y EN 60947-3:2009/A2:2015; EN 60947-4-1:2010 y EN 60947-4-1:2010/A1:2012; EN 62040-1:2008, EN 62040-1:2008/A1:2013 y EN 62040-1:2008/AC:2009; EN 60838-1:2004, EN 60838-1:2004/A1:2008 y EN 60838-1:2004/A2:2011; EN 60335-2-21:2003, EN 60335-2-21:2003/A1:2005, EN 60335-2-21:2003/A2:2008, EN 60335-2-21:2003/AC:2007 y EN 60335-2-21:2003/AC:2010; EN 60670-1:2005, EN 60670-1:2005/A1:2013, EN 60670-1:2005/AC:2010 y EN 60670-1:2005/AC:2007; EN 60947-5-8:2006; EN 60974-11:2010, y EN 60974-13:2011.

⁽¹⁾ DO L 316 de 14.11.2012, p. 12.

⁽²⁾ Directiva 2014/35/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre la armonización de las legislaciones de los Estados miembros en materia de comercialización de material eléctrico destinado a utilizarse con determinados límites de tensión (DO L 96 de 29.3.2014, p. 357).

⁽³⁾ Comunicación 2018/C 326/02 de la Comisión en el marco de la aplicación de la Directiva 2014/35/UE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la armonización de las legislaciones de los Estados miembros en materia de comercialización de material eléctrico destinado a utilizarse con determinados límites de tensión (DO C 326 de 14.9.2018, p. 4).

- (5) Este proceso dio lugar a la adopción, respectivamente, de las siguientes normas armonizadas, así como sus modificaciones y una corrección: EN IEC 60335-2-43:2020 y EN IEC 60335-2-43:2020/A11:2020, sobre secadoras de ropa y secadoras de toallas; EN IEC 60320-2-4:2021, sobre conectores dependientes del peso del aparato para su conexión; EN IEC 60598-2-23:2021, sobre sistemas de iluminación de muy baja tensión para lámparas con filamento; EN IEC 60947-3:2021, sobre interruptores, seccionadores, interruptores-seccionadores y combinados fusibles; EN IEC 60947-4-1:2019 y EN IEC 60947-4-1:2019/AC:2020-05, sobre contactores y arrancadores electromecánicos; EN IEC 62040-1:2019 y EN IEC 62040-1:2019/A11:2021, sobre sistemas de alimentación ininterrumpida (SAI); EN 60838-1:2017, EN 60838-1:2017/A1:2017, EN 60838-1:2017/A2:2021 y EN 60838-1:2017/A11:2021, sobre portalámparas diversos; EN 60335-2-21:2021, sobre calentadores de agua de acumulación; EN IEC 60670-1:2021 y EN IEC 60670-1:2021/A11:2021, sobre cajas y envoltentes para accesorios eléctricos en instalaciones eléctricas fijas para usos doméstico y análogos; EN IEC 60947-5-8:2021, sobre aparata de baja tensión; EN IEC 60974-11:2021, sobre portaelectrodos; así como EN IEC 60974-13:2021, sobre pinza de retorno de corriente.
- (6) Sobre la base de la solicitud M/511, el CEN y el Cenelec también modificaron las siguientes normas armonizadas, cuyas referencias se incluyen en el anexo I de la Decisión de Ejecución (UE) 2020/1146 de la Comisión (*): EN 60335-2-5:2015, sobre lavavajillas, modificada por la norma EN 60335-2-5:2015/A11:2019; y EN 60335-1:2012, sobre aparatos electrodomésticos y análogos, modificada por las normas EN 60335-1:2012/A11:2014, EN 60335-1:2012/A13:2017, EN 60335-1:2012/A1:2019, EN 60335-1:2012/A14:2019 y EN 60335-1:2012/A2:2019. Este proceso dio lugar a la adopción de las siguientes normas armonizadas modificativas: EN 60335-2-5:2015/A1:2020 y EN 60335-1:2012/A15:2021. Además, el CEN y el Cenelec modificaron las siguientes normas armonizadas, cuyas referencias se incluyen en el anexo I de la Decisión de Ejecución (UE) 2021/1015 de la Comisión (†): EN 60335-2-17:2013, sobre mantas, almohadas, ropas y aparatos calefactores flexibles análogos, modificada por las normas EN 60335-2-17:2013/A11:2019 y EN 60335-2-17:2013/A1:2020. Este proceso dio lugar a la adopción de la norma armonizada modificativa EN 60335-2-17:2013/A2:2021.
- (7) El CEN y el Cenelec también modificaron las siguientes normas armonizadas, cuyas referencias se publicaron en la Comunicación 2018/C 326/02: EN 60825-1:2014, sobre seguridad de los productos láser; EN 61800-5-1:2007, sobre accionamientos eléctricos de potencia de velocidad variable; EN 62477-1:2012, sobre sistemas y equipos de conversión de potencia de semiconductores, modificada por la norma EN 62477-1:2012/A11:2014; EN 60335-2-73:2003, sobre calentadores de inmersión fijos, modificada por las normas EN 60335-2-73:2003/A1:2006 y EN 60335-2-73:2003/A2:2009; EN 61995-1:2008, sobre dispositivos de conexión para luminarias para usos doméstico y análogo; EN 62423:2012, sobre interruptores automáticos tipo F y tipo B para actuar por corriente diferencial residual; así como EN 60400:2017, sobre portalámparas para lámparas fluorescentes tubulares y portacebadores. Este proceso dio lugar a la adopción de las siguientes normas armonizadas modificativas: EN 60825-1:2014/A11:2021; EN 61800-5-1:2007/A1:2017 y EN 61800-5-1:2007/A11:2021; EN 62477-1:2012/A1:2017 y EN 62477-1:2012/A12:2021; EN 60335-2-73:2003/A11:2021; EN 61995-1:2008/A1:2017 y EN 61995-1:2008/A11:2021; así como EN 62423:2012/A11:2021 y EN 60400:2017/A1:2021.
- (8) La Comisión, junto con el CEN y el Cenelec, ha evaluado si dichas normas armonizadas, así como sus modificaciones y correcciones, se ajustan a la solicitud M/511.
- (9) Las siguientes normas armonizadas son conformes en lo que concierne a los objetivos de seguridad que deben contemplar y que se establecen en la Directiva 2014/35/UE: EN IEC 61010-2-202:2021; EN IEC 61010-2-130:2021; EN 60335-2-43:2020, modificada por la norma EN 60335-2-43:2020/A11:2020; EN IEC 60320-2-4:2021; EN IEC 60598-2-23:2021; EN IEC 60947-3:2021; EN IEC 60947-4-1:2019, modificada por la norma EN IEC 60947-4-1:2019/AC:2020-05; EN IEC 62040-1:2019, modificada por la norma EN IEC 62040-1:2019/A11:2021; EN 60838-1:2017, modificada por las normas EN 60838-1:2017/A1:2017, EN 60838-1:2017/A2:2021 y EN 60838-1:2017/A11:2021; EN 60335-2-21:2021; EN IEC 60670-1:2021, modificada por la norma EN IEC 60670-1:2021/A11:2021; EN IEC 60947-5-8:2021; EN IEC 60974-11:2021; EN IEC 60974-13:2021; EN 60335-2-5:2015, modificada por las normas EN 60335-2-5:2015/A11:2019 y EN

(*) Decisión de Ejecución (UE) 2020/1146 de la Comisión, de 31 de julio de 2020, por la que se modifica la Decisión de Ejecución (UE) 2019/1956 en lo que se refiere a las normas armonizadas para determinados aparatos electrodomésticos; protectores térmicos; equipos de redes de distribución por cable para señales de televisión, señales de sonido y servicios interactivos; interruptores automáticos; dispositivos de extinción de arco y equipos de soldadura eléctrica por arco; conectores de instalación previstos para conexión permanente en instalaciones fijas; transformadores de potencia, fuentes de alimentación, bobinas de inductancia y productos análogos; sistema conductivo de carga para vehículos eléctricos; bridas para cables; conducción de cables; aparatos para circuitos de mando; elementos de conmutación; alumbrado de emergencia; circuitos electrónicos utilizados con las luminarias; y lámparas de descarga (DO L 250 de 3.8.2020, p. 121).

(†) Decisión de Ejecución (UE) 2021/1015 de la Comisión, de 17 de junio de 2021, por la que se modifica la Decisión de Ejecución (UE) 2019/1956 en lo que respecta a las normas armonizadas aplicables a aparatos de refrigeración, aparatos fabricadores de helados y fabricantes de hielo; equipos de laboratorio utilizados para el calentamiento de materiales; equipos de laboratorio automáticos y semiautomáticos para análisis y otros fines; equipo eléctrico con características nominales relativas a la alimentación; aparatos para la exposición de la piel a las radiaciones ultravioletas e infrarrojas; aparatos de calefacción de locales; planchas eléctricas; cocinas, encimeras de cocción, hornos y aparatos análogos; vaporizadores para tejidos; aparatos electromecánicos para circuitos de mando; mantas, almohadas, ropas y aparatos calefactores flexibles análogos; y otro material eléctrico destinado a utilizarse con determinados límites de tensión (DO L 222 de 22.6.2021, p. 40).

60335-2-5:2015/A1:2020; EN 60335-1:2012, modificada y corregida por EN 60335-1:2012/AC:2014, EN 60335-1:2012/A11:2014, EN 60335-1:2012/A13:2017, EN 60335-1:2012/A1:2019, EN 60335-1:2012/A14:2019, EN 60335-1:2012/A2:2019 y EN 60335-1:2012/A15:2021; EN 60335-2-17:2013, modificada por las normas EN 60335-2-17:2013/A11:2019, EN 60335-2-17:2013/A1:2020 y EN 60335-2-17:2013/A2:2021; EN 60825-1:2014, modificada por la norma EN 60825-1:2014/A11:2021; EN 61800-5-1:2007, modificada por las normas EN 61800-5-1:2007/A1:2017 y EN 61800-5-1:2007/A11:2021; EN 62477-1:2012, modificada por las normas EN 62477-1:2012/A1:2017 y EN 62477-1:2012/A12:2021; EN 60335-2-73:2003, modificada por las normas EN 60335-2-73:2003/A1:2006, EN 60335-2-73:2003/A2:2009 y EN 60335-2-73:2003/A11:2021; EN 61995-1:2008, modificada por las normas EN 61995-1:2008/A1:2017 y EN 61995-1:2008/A11:2021; EN 62423:2012, modificada por la norma EN 62423:2012/A11:2021; así como EN 60400:2017, modificada por la norma EN 60400:2017/A1:2021. Procede, por tanto, publicar las referencias de dichas normas en el *Diario Oficial de la Unión Europea*, junto con las referencias de cualquier norma pertinente que las modifique o corrija.

- (10) En el anexo I de la Decisión de Ejecución (UE) 2019/1956 de la Comisión ⁽⁶⁾ se enumeran las referencias de las normas armonizadas que confieren la presunción de conformidad con la Directiva 2014/35/UE. A fin de garantizar que las referencias de las normas armonizadas elaboradas en apoyo de la Directiva 2014/35/UE figuren en un único acto, las referencias de dichas normas deben incluirse en el mencionado anexo.
- (11) Por tanto, es necesario retirar del *Diario Oficial de la Unión Europea* las referencias de las siguientes normas armonizadas, junto con las referencias de cualquier norma que las modifique o corrija: EN 60335-2-43:2003; EN 60320-2-4:2006; EN 60598-2-23:1996; EN 60947-3:2009; EN 60947-4-1:2010; EN 62040-1:2008; EN 60838-1:2004; EN 60335-2-21:2003; EN 60670-1:2005; EN 60947-5-8:2006; EN 60974-11:2010; EN 60974-13:2011; EN 60825-1:2014; EN 61800-5-1:2007; EN 62477-1:2012; EN 60335-2-73:2003; EN 61995-1:2008; así como EN 62423:2012 y EN 60400:2017.
- (12) En el anexo II de la Decisión de Ejecución (UE) 2019/1956 se enumeran las referencias de las normas armonizadas elaboradas en apoyo de la Directiva 2014/35/UE que se retiran de la serie C del *Diario Oficial de la Unión Europea*. Procede, por tanto, incluir dichas referencias en el mencionado anexo.
- (13) Asimismo, habida cuenta de que han sido corregidas o modificadas, es necesario retirar de la serie L del *Diario Oficial de la Unión Europea* las referencias de las normas armonizadas EN 60335-1:2012, EN 60335-2-5:2015 y EN 60335-2-17:2013, junto con las referencias de cualquier norma que las modifique o corrija publicadas en el *Diario Oficial de la Unión Europea*. Procede, por tanto, eliminar dichas referencias del anexo I de la Decisión de Ejecución (UE) 2020/1956.
- (14) Con el fin de dar a los fabricantes tiempo suficiente para prepararse para la aplicación de las normas armonizadas EN IEC 60335-2-43:2020, modificada por la norma EN IEC 60335-2-43:2020/A11:2020; EN IEC 60320-2-4:2021; EN IEC 60598-2-23:2021; EN IEC 60947-3:2021; EN IEC 60947-4-1:2019, modificada por la norma EN IEC 60947-4-1:2019/AC:2020-05; EN IEC 62040-1:2019, modificada por la norma EN IEC 62040-1:2019/A11:2021; EN 60838-1:2017, modificada por las normas EN 60838-1:2017/A1:2017, EN 60838-1:2017/A2:2021 y EN 60838-1:2017/A11:2021; EN 60335-2-21:2021; EN IEC 60670-1:2021, modificada por la norma EN IEC 60670-1:2021/A11:2021; EN IEC 60947-5-8:2021; EN IEC 60974-11:2021; EN IEC 60974-13:2021; EN 60335-2-5:2015 y EN 60335-2-5:2015/A11:2019, modificadas por la norma EN 60335-2-5:2015/A1:2020; EN 60335-1:2012, modificada y corregida por las normas EN 60335-1:2012/AC:2014, EN 60335-1:2012/A11:2014, EN 60335-1:2012/A13:2017, EN 60335-1:2012/A1:2019, EN 60335-1:2012/A14:2019, EN 60335-1:2012/A2:2019 y EN 60335-1:2012/A15:2021; EN 60335-2-17:2013, modificada por las normas EN 60335-2-17:2013/A11:2019, EN 60335-2-17:2013/A1:2020 y EN 60335-2-17:2013/A2:2021; EN 60825-1:2014, modificada por la norma EN 60825-1:2014/A11:2021; EN 61800-5-1:2007, modificada por las normas EN 61800-5-1:2007/A1:2017 y EN 61800-5-1:2007/A11:2021; EN 62477-1:2012 y EN 62477-1:2012/A11:2014, modificadas por las normas EN 62477-1:2012/A1:2017 y EN 62477-1:2012/A12:2021; EN 60335-2-73:2003, modificada por las normas EN 60335-2-73:2003/A1:2006, EN 60335-2-73:2003/A2:2009 y EN 60335-2-73:2003/A11:2021; EN 61995-1:2008, modificada por las normas EN 61995-1:2008/A1:2017 y EN 61995-1:2008/A11:2021; EN 62423:2012, modificada por la norma EN 62423:2012/A11:2021; así como EN 60400:2017, modificada por la norma EN 60400:2017/A1:2021, es necesario aplazar la retirada de las referencias de las siguientes normas armonizadas, junto con las referencias de cualquier norma que las modifique o corrija: EN 60335-2-43:2003; EN 60320-2-4:2006; EN 60598-2-23:1996; EN 60947-3:2009; EN 60947-4-1:2010; EN 62040-1:2008; EN 60838-1:2004; EN 60335-2-21:2003; EN 60670-1:2005; EN 60947-5-8:2006; EN 60974-11:2010; y EN 60974-13:2011; EN 60335-2-5:2015; EN 60335-1:2012; EN 60335-2-17:2013; EN 60825-1:2014; EN 61800-5-1:2007; EN 62477-1:2012; EN 60335-2-73:2003; EN 61995-1:2008; así como EN 62423:2012 y EN 60400:2017.

⁽⁶⁾ Decisión de Ejecución (UE) 2019/1956 de la Comisión, de 26 de noviembre de 2019, relativa a las normas armonizadas sobre el material eléctrico destinado a utilizarse con determinados límites de tensión que se han elaborado en apoyo de la Directiva 2014/35/UE del Parlamento Europeo y del Consejo (DO L 306 de 27.11.2019, p. 26).

- (15) Procede, por tanto, modificar la Decisión de Ejecución (UE) 2019/1956 en consecuencia.
- (16) La conformidad con una norma armonizada confiere una presunción de conformidad con los requisitos esenciales correspondientes, incluidos los objetivos de seguridad, que se hayan establecido en la legislación de armonización de la Unión a partir de la fecha de publicación de la referencia de dicha norma en el *Diario Oficial de la Unión Europea*. Por consiguiente, la presente Decisión debe entrar en vigor el día de su publicación.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

El anexo I de la Decisión de Ejecución (UE) 2019/1956 se modifica de conformidad con el anexo I de la presente Decisión.

Artículo 2

El anexo II de la Decisión de Ejecución (UE) 2019/1956 se modifica de conformidad con el anexo II de la presente Decisión.

Artículo 3

La presente Decisión entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Los puntos 1, 3 y 5 del anexo I se aplicarán a partir del 21 de junio de 2023.

Hecho en Bruselas, el 20 de diciembre de 2021.

Por la Comisión
La Presidenta
Ursula VON DER LEYEN

ANEXO I

El anexo I de la Decisión de Ejecución (UE) 2019/1956 se modifica como sigue:

- 1) Se suprime la fila 2 bis.
- 2) Se inserta la fila 2 ter siguiente:

«2 ter.	<p>EN 60335-1:2012</p> <p>Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad. Parte 1: Requisitos generales. IEC 60335-1:2010 (versión modificada).</p> <p>EN 60335-1:2012/A11:2014</p> <p>EN 60335-1:2012/A13:2017</p> <p>EN 60335-1:2012/A1:2019</p> <p>EN 60335-1:2012/A2:2019</p> <p>EN 60335-1:2012/A14:2019</p> <p>EN 60335-1:2012/A15:2021».</p>
---------	---

- 3) Se suprime la fila 29.
- 4) Se añade la fila 29 bis siguiente:

«29 b-bis.	<p>EN 60335-2-5:2015</p> <p>Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad. Parte 2-5: Requisitos particulares para lavavajillas.</p> <p>EN 60335-2-5:2015/A11:2019</p> <p>EN 60335-2-5:2015/A1:2020».</p>
------------	--

- 5) Se suprime la fila 33 bis.
- 6) Se inserta la fila 33 ter siguiente:

«33 ter.	<p>EN 60335-2-17:2013</p> <p>Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad. Parte 2-17: Requisitos particulares para mantas, almohadas, ropas y aparatos calefactores flexibles análogos.</p> <p>EN 60335-2-17:2013/A11:2019</p> <p>EN 60335-2-17:2013/A1:2020</p> <p>EN 60335-2-17:2013/A2:2021».</p>
----------	---

- 7) Se añaden las filas siguientes:

N.º	Referencia de la norma
«80.	<p>EN IEC 61010-2-202:2021</p> <p>Requisitos de seguridad de equipos eléctricos de medida, control y uso en laboratorio. Parte 2-202: Requisitos particulares para accionadores de válvulas de accionamiento eléctrico.</p>
81.	<p>EN IEC 60335-2-43:2020</p> <p>Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad. Parte 2-43: Requisitos particulares para secadoras de ropa y secadoras de toallas.</p> <p>EN IEC 60335-2-43:2020/A11:2020</p>

82.	EN IEC 60320-2-4:2021 Conectores para usos domésticos y usos generales análogos. Parte 2-4: Conectores dependientes del peso del aparato para su conexión.
83.	EN IEC 60598-2-23:2021 Luminarias. Parte 2-23: Requisitos particulares. Sistemas de iluminación de muy baja tensión para lámparas con filamento.
84.	EN IEC 60947-3:2021 Aparata de baja tensión. Parte 3: Interruptores, seccionadores, interruptores-seccionadores y combinados fusibles.
85.	EN IEC 60947-4-1:2019 Aparata de baja tensión. Parte 4-1: Contactores y arrancadores de motor. Contactores y arrancadores electromecánicos. EN IEC 60947-4-1:2019/AC:2020-05
86.	EN IEC 62040-1:2019 Sistemas de alimentación ininterrumpida (SAI). Parte 1: Requisitos de seguridad. EN IEC 62040-1:2019/A11:2021
87.	EN 60825-1:2014 Seguridad de los productos láser. Parte 1: Clasificación de los equipos y requisitos. EN 60825-1:2014/A11:2021
88.	EN 61800-5-1:2007 Accionamientos eléctricos de potencia de velocidad variable. Parte 5-1: Requisitos de seguridad. Eléctricos, térmicos y energéticos. EN 61800-5-1:2007/A1:2017 EN 61800-5-1:2007/A11:2021
89.	EN 62477-1:2012 Requisitos de seguridad para sistemas y equipos de conversión de potencia de semiconductores. Parte 1: Generalidades. EN 62477-1:2012/A11:2014 EN 62477-1:2012/A1:2017 EN 62477-1:2012/A12:2021.
90.	EN 60335-2-73:2003 Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad. Parte 2-73: Requisitos particulares para calentadores de inmersión fijos. EN 60335-2-73:2003/A1:2006 EN 60335-2-73:2003/A2:2009 EN 60335-2-73:2003/A11:2021
91.	EN 61995-1:2008 Dispositivos de conexión para luminarias para usos doméstico y análogo. Parte 1: Requisitos generales. EN 61995-1:2008/A1:2017 EN 61995-1:2008/A11:2021
92.	EN 62423:2012 Interruptores automáticos tipo F y tipo B para actuar por corriente diferencial residual, con y sin dispositivo de protección contra sobrecorrientes incorporado, para usos domésticos y análogos. EN 62423:2012/A11:2021

93.	EN 60400:2017 Portalámparas para lámparas fluorescentes tubulares y portacebadores. EN 60400:2017/A1:2021
94.	EN IEC 61010-2-130:2021 Requisitos de seguridad de equipos eléctricos de medida, control y uso en laboratorio. Parte 2-130: Requisitos particulares para equipos destinados a ser utilizados en establecimientos educativos por niños.
95.	EN 60838-1:2017 Portalámparas diversos. Parte 1: Requisitos generales y ensayos. EN 60838-1:2017/A1:2017 EN 60838-1:2017/A2:2021 EN 60838-1:2017/A11:2021
96.	EN 60335-2-21:2021 Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad. Parte 2-21: Requisitos particulares para calentadores de agua de acumulación.
97.	EN IEC 60670-1:2021 Cajas y envolventes para accesorios eléctricos en instalaciones eléctricas fijas para uso doméstico y análogo. Parte 1: Requisitos generales. EN IEC 60670-1:2021/A11:2021
98.	EN IEC 60947-5-8:2021 Aparatura de baja tensión. Parte 5-8: Aparatos y elementos de conmutación para circuitos de mando. Interruptores de mando de validación de tres posiciones.
99.	EN IEC 60974-11:2021 Equipos de soldadura eléctrica por arco. Parte 11: Portaelectrodos.
100.	EN IEC 60974-13:2021 Equipos de soldadura eléctrica por arco. Parte 13: Pinza de retorno de corriente».

ANEXO II

En el anexo II de la Decisión de Ejecución (UE) 2019/1956 se añaden las filas siguientes:

N.º	Referencia de la norma	Fecha de retirada
«77.	EN 60335-2-43:2003 Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad. Parte 2-43: Requisitos particulares para secadoras de ropa y secadoras de toallas. EN 60335-2-43:2003/A1:2006 EN 60335-2-43:2003/A2:2008	21 de junio de 2023
78.	EN 60320-2-4:2006 Conectores para usos domésticos y usos generales análogos. Parte 2-4: Conectores dependientes del peso del aparato para su conexión. EN 60320-2-4:2006/A1:2009	21 de junio de 2023
79.	EN 60598-2-23:1996 Luminarias. Parte 2-23: Requisitos particulares. Sistemas de iluminación de muy baja tensión para lámparas con filamento. EN 60598-2-23:1996/A1:2000 EN 60598-2-23:1996/AC:1997	21 de junio de 2023
80.	EN 60947-3:2009 Aparatura de baja tensión. Parte 3: Interruptores, seccionadores, interruptores-seccionadores y combinados fusibles. EN 60947-3:2009/A1:2012 EN 60947-3:2009/A2:2015	21 de junio de 2023
81.	EN 60947-4-1:2010 Aparatura de baja tensión. Parte 4-1: Contactores y arrancadores de motor. Contactores y arrancadores electromecánicos. EN 60947-4-1:2010/A1:2012	21 de junio de 2023
82.	EN 62040-1:2008 Sistemas de alimentación ininterrumpida (SAI). Parte 1: Requisitos generales y de seguridad para los SAI. EN 62040-1:2008/A1:2013, EN 62040-1:2008/AC:2009	21 de junio de 2023
83.	EN 60838-1:2004 Portalámparas diversos. Parte 1: Requisitos generales y ensayos. EN 60838-1:2004/A1:2008 EN 60838-1:2004/A2:2011	21 de junio de 2023
84.	EN 60335-2-21:2003 Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad. Parte 2-21: Requisitos particulares para calentadores de agua de acumulación. EN 60335-2-21:2003/A1:2005 EN 60335-2-21:2003/AC:2007 EN 60335-2-21:2003/A2:2008 EN 60335-2-21:2003/AC:2010	21 de junio de 2023

85.	EN 60670-1:2005 Cajas y envoltentes para accesorios eléctricos en instalaciones eléctricas fijas para uso doméstico y análogo. Parte 1: Requisitos generales. EN 60670-1:2005/AC:2007 EN 60670-1:2005/AC:2010 EN 60670-1:2005/A1:2013	21 de junio de 2023
86.	EN 60947-5-8:2006 Aparata de baja tensión. Parte 5-8: Aparatos y elementos de conmutación para circuitos de mando. Interruptores de mando de validación de tres posiciones.	21 de junio de 2023
87.	EN 60974-11:2010 Equipos de soldadura eléctrica por arco. Parte 11: Portaelectrodos.	21 de junio de 2023
88.	EN 60974-13:2011 Equipos de soldadura eléctrica por arco. Parte 13: Pinza de retorno de corriente.	21 de junio de 2023
89.	EN 60825-1:2014 Seguridad de los productos láser. Parte 1: Clasificación de los equipos y requisitos.	21 de junio de 2023
90.	EN 61800-5-1:2007 Accionamientos eléctricos de potencia de velocidad variable. Parte 5-1: Requisitos de seguridad. Eléctricos, térmicos y energéticos.	21 de junio de 2023
91.	EN 62477-1:2012 Requisitos de seguridad para sistemas y equipos de conversión de potencia de semiconductores. Parte 1: Requisitos generales. EN 62477-1:2012/A11:2014	21 de junio de 2023
92.	EN 60335-2-73:2003 Aparatos electrodomésticos y análogos. Seguridad. Parte 2-73: Requisitos particulares para calentadores de inmersión fijos. EN 60335-2-73:2003/A1:2006 EN 60335-2-73:2003/A2:2009	21 de junio de 2023
93.	EN 61995-1:2008 Dispositivos de conexión para luminarias para usos doméstico y análogo. Parte 1: Requisitos generales.	21 de junio de 2023
94.	EN 62423:2012 Interruptores automáticos tipo F y tipo B para actuar por corriente diferencial residual, con y sin dispositivo de protección contra sobreintensidades incorporado, para usos domésticos y análogos.	21 de junio de 2023
95.	EN 60400:2017 Portalámparas para lámparas fluorescentes tubulares y portacebadores.	21 de junio de 2023».